

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SESENTA Y OCHO. V. M.
RENTA Y RASO

cedo por Juan de moza Rucado n. a los señores del
numero y mill y delal. de Calasparra, en el que
para queno ay sal en el Real Sotero. de d. ha. villa
y estan exigiendo la renta delal. de Semilla, y que
luego que lo traian oia en el Real Sotero esta
punto el administrador a ennegar la sal que falta
por sacar de la Canndad de la copia de la d. ha. villa
y en un tiempo mandaron sus Mds. se non fiquen a
Antonio Noronha Bernad para a d. ha. Real Sotero
y Buella a pedir la sal que falta de este acopio de
el ultimo deste Mes.

Comparecio en este punto. D. Andres devesar Lo
pez Carrero Amador Alguazil Mayor en el estado
de Mo. d. d. Valcades de la Carrel Real desta P.
de Mo. para este año; y aviendo hecho sacado
nombram. de sacros y en su consecuencia dio por fias
D. D. Andres a Juan de y Bar. honore. Quez Ce
zino desta d. ha. villa, y todos juntos Principal y
fiadores a Roy de uno y cada uno de por y no liden
por el todo a manzando como exiam. A un
zaron la renta de dos d. de de vendi y la de un
precio de lo de fide rarios del Beneficio de
la uniaion de un y Mas de una renta de un y

